

PROYECTO DE INVERSIÓN:

8154 Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACION Y DEPORTE

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

Plan Distrital de Desarrollo:

Bogotá camina segura

Objetivo Estratégico:

Bogotá confía en su bien-estar

Programa:

Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural

Enero 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Diagnóstico	3
2. Justificación.....	3
3. Objetivos (General y específicos)	4
4. Planteamiento y selección de alternativas.....	4
5. Metas del proyecto	4
6. Financiamiento del proyecto	5
7. Marco legal y normativo	7
8. Evaluación del Proyecto	7

1. DIAGNOSTICO

El Sistema Deportivo en la ciudad carece de una estrategia robusta que permita la ampliación de la base deportiva en Bogotá y el relevo generacional en las diferentes etapas enfocadas hacia el Alto Rendimiento, debido a la no articulación por parte de los actores involucrados, así como las condiciones de desigualdad en las prácticas deportivas de la ciudad, entendiendo que los habitantes tienen dificultades en el acceso y disfrute de la oferta, impactando los resultados en el mediano y largo plazo del Rendimiento Deportivo y en el posicionamiento de la ciudad en el ámbito deportivo nacional e internacional.

Es así como la población de Bogotá tiene gran dificultad para acceder a la práctica deportiva, reflejado en una baja asistencia y participación de la población en la oferta deportiva, lo que conlleva a tener una población con malos hábitos, estilos de vida no saludables y un mal uso del tiempo libre.

Dado lo anterior, la dinámica del deporte se ve afectada en cada una de sus etapas, así como el impacto en las políticas públicas articuladas con el sistema privado (clubes y ligas deportivas), reflejado en los indicadores de la vigencia 2023, donde se contó con 498 deportistas en las etapas de talento y reserva y 1.204 en Rendimiento deportivo, siendo este un indicador bajo para la ciudad.

Bogotá es una ciudad con una población proyectada de 8.034.649 habitantes para 2024 (DANE 2024) y, siendo uno de los centros urbanos más poblados del país, ocupó el tercer lugar en los pasados Juegos Deportivos Nacionales 2023 con 104 medallas de oro, después de Valle del Cauca con 210 y Antioquia con 142 medallas en el sector convencional; en los Juegos paranacionales 2023, ocupó el segundo lugar con 136 medallas de oro a diferencia del Valle del Cauca con 171 y Antioquia con 85 medallas

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo para el período 2024-2028: “Bogotá Camina Segura” que tiene como visión ser la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad y en el marco de uno de sus programas “2.4.1 Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural”, se identifica la necesidad de implementar estrategias frente a la accesibilidad de los programas deportivos para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, buscando la participación activa y permanente en la oferta y poder contribuir en la salud mental y física de la ciudadanía a través del deporte; Así mismo se busca recuperar y posicionar a Bogotá como referente deportivo a nivel nacional e internacional. En la actualidad el Sistema Deportivo Distrital tiene una debilidad frente a la articulación de los actores del deporte, así como articulación en las etapas deportivas, que propendan mejorar los resultados en el mediano y largo plazo en el rendimiento deportivo.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Participación en los programas deportivos por parte de la ciudadanía, facilitando el relevo generacional del deporte en el Distrito Capital.

3.2. Objetivos específicos

Promocionar la oferta de los programas deportivos y dar a conocer los beneficios de la práctica deportiva

4. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS (incluya la descripción técnica de la alternativa)

Oferta de procesos deportivos desde la masificación, iniciación y formación, pasando por el talento y reserva, hasta al alto rendimiento; Esta alternativa se desarrolla a través de los siguientes programas: Escuelas deportivas, Deporte del sector educativo, e-Sports y Deportes Alternativos, Talento y reserva, Rendimiento deportivo y Deporte con altura, con los servicios y bienes requeridos, personal técnico especializado y apoyado con el programa de Gobernanza que trabaja como enlace con los organismos deportivos en Bogotá buscando el relevo generacional por medio de la articulación del deporte y enfocado principalmente en el logro de resultados de participación con los deportes de mayor medallaría en los Juegos Nacionales y Paranales.

5. METAS DEL PROYECTO

NÚMERO	PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	Beneficiar	42.100	Personas	en las Escuelas Deportivas
2	Realizar	8	eventos	deportivos del Sector Educativo
3	Realizar	4	eventos	de eSports y Deportes Alternativos
4	Implementar	1	estrategia	de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá
5	Preparar	8100	Personas	en el programa de Rendimiento Deportivo
6	Desarrollar	23	certámenes	deportivos distritales, nacionales e internacionales - Deporte con altura

7	Diseñar e implementar	1	estrategia	para el fortalecimiento de enfoque de género y deporte seguro
8	Diseñar e implementar	1	estrategia	de medición e investigación sobre las acciones deportivas.

6. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen del presupuesto de inversión directa del I.D.R.D., y su distribución anual es la siguiente:

COMPONENTES

Cifras en millones de pesos

Componentes (Productos MGA)	2024	2025	2026	2027	Costo Total
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	39.140	74.528	63.668	76.763	254.100
TOTAL	39.140	74.528	63.668	76.763	254.100

FLUJO FINANCIERO

Cifras en millones de pesos

FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL
TOTAL	39.140	74.528	63.668	76.763	254.100

7. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El deporte como herramienta para el desarrollo sostenible.	Consejo Iberoamericano del Deporte	2019
Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2009 – 2019	Ministerio del Deporte	2019
Informe de la actividad física, y el deporte al desarrollo sostenible de Bogotá y el retorno social de la inversión.	UNESCO	2023
Deporte como transformación social: Investigación Unadista rompe estereotipos en la práctica deportiva	UNAD	2023
Motivaciones Para Hacer Deporte En Colombia	Universidad de Medellín	2023
Desarrollo del deporte en Colombia a través de la perspectiva de cinco atletas de alto rendimiento	Luz Amelia Hoyos Cuartas, Carolina Guerrero Reyes	2023

- Constitución Política de Colombia capítulo II "De los derechos sociales, económicos y culturales", artículo 52 "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."
- Ley 49 de 1993 "Por el cual se establece el "RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN EL DEPORTE".
- Ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte".
- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación."
- Ley 582 de 2000 "Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995".
- Ley 729 de 2001 "Por medio de la cual se crean los Centros de Acondicionamiento y Preparación Física en Colombia.
- Ley 845 de 2003 "por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993".
- Ley 912 de 2004 "Por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física."
- Ley 1679 de 2013 "Por la cual se modifica transitoriamente el período de realización de los juegos deportivos nacionales, juegos paralímpicos nacionales y cambia la denominación del evento deportivo Juegos Paralímpicos Nacionales por Juegos Paranales".
- Ley 1946 de 2019 "Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000".
- Decreto Reglamentario 1228 de 1.995 "Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1.995".

- Decreto Reglamentario 407 de 1996 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte".
- Decreto 1822 de 1996 "Por el cual se reglamenta el procedimiento y demás formalidades para la incorporación de las juntas administradoras seccionales de deportes a los entes deportivos departamentales".
- Decreto 3888 de 2007 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos".
- Decreto 092 de 2017 "Por medio de la cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro."
- Decreto 229 de 2015 Modificado por el Decreto 483 de 2018, Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.
- Decreto 520 de 2011, por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Distrito Capital, 2011 – 2021.
- Decreto 470 de 2007 por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital 2020.
- Política Pública de Juventud 2019–2030 aprobada y adoptada por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito (CONPES).
- Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.
- Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).
- Resolución 777 del 2021 ""Por medio de la cual se actualiza la estructura y se reglamentan los Programas de Iniciación, Talento y Reserva y Rendimiento Deportivo, y se deroga la resolución No 406 de 2013"

8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR MGA O PROYECTO DE INVERSIÓN que permitan evidenciar la ejecución y cumplimiento de los proyectos
Implementar estrategias de participación para que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos se vinculen en los	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física

programas deportivos y lograr mejores resultados en los eventos deportivos nacionales e internacionales	
---	--